

cias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Granada, 16 de abril de 1993.- El Delegado, Pedro-Julían Lara Escribano.

RESOLUCION de 19 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, sobre información pública del proyecto que se cita. (PD. 1264/93)

Aprobado técnicamente el Proyecto de Construcción «Acondicionamiento del tramo Huéscar-Puebla de Don Fadrique en la CC-330», esta Delegación Provincial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento de Carreteras, de 8 de febrero de 1977, y con lo ordenado por el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructura y Servicios del Transporte, somete a Información Pública el mencionado proyecto.

A tal efecto, y durante un periodo de treinta días hábiles, el proyecto estará expuesto en esta Delegación Provincial, Avda. de Madrid, núm. 7-2º, pudiéndose formular observaciones en este periodo de tiempo, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Granada, 19 de abril de 1993.- El Delegado, Pedro-Julían Lara Escribano.

RESOLUCION de 20 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, sobre información pública del proyecto que se cita. (PD. 1249/93)

Aprobado técnicamente el Proyecto de Construcción «Acondicionamiento de Cuevas del Campo a la CN-342», esta Delegación Provincial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento de Carreteras, de 8 de febrero de 1977, y con lo ordenado por el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructura y Servicios del Transporte, somete a Información Pública el mencionado proyecto.

A tal efecto, y durante un periodo de treinta días hábiles, el proyecto estará expuesto en esta Delegación Provincial, Avda. de Madrid, núm. 7-2º, pudiéndose formular observaciones en este periodo de tiempo, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Granada, 20 de abril de 1993.- El Delegado, Pedro-Julían Lara Escribano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial Huelva, por el que se notifica a titulares afectados por la obra que se indica a efecto de presentación de hoja de aprecio en relación con el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa. (JA-2-H-143).

Por el presente anuncio se notifica a los titulares de las fincas que en el Anexo se relacionan, afectados por la expropiación forzosa de la obra clave: J.A.-2-H-143 «Variante Bonares Norte Rociana», al desconocerse el actual domicilio, habiendo sido infructuosa la remisión para su notificación a los Ayuntamientos del término municipal donde radican las fincas, de conformidad con lo establecido en el art. 59 p.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le requiere para que, en el plazo de veinte días, contados desde su recepción, presente hoja de aprecio en esta Delegación

Provincial, en la que se concrete el valor en que se estima el objeto que se expropia, pudiendo hacer las alegaciones que estime oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Perito, cuyos honorarios corren de su cuenta».

Huelva, 22 de junio de 1993.- El Representante de la Administración, Juan F. Masa Parralejo.

ANEXO QUE SE CITA

Finca nº	Propietario
89	D. Cristóbal Prieto Carrasco
135	D. Manuel Martín López
137	D. Francisco Aguilar Gómez
139	D. Juan Manuel y Doña Antonia Martín Medina
160.5'	Don José María Betanzos Sánchez
171 y 173	Hdros. de Doña Socorro Ramos Dragó
182	D. Manuel Delgado Rivero
191	D. Diego Fernández Pérez
237, 238 y 239	S.A.T. Riqueflor
283	D. Pablo Gómez Ducoy

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de la obra que se cita. (JA-3-GR-192).

De la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre expropiación forzosa de la clave: JA-3-GR-192.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y habiendo sido aprobado con fecha 1 de julio de 1992 las obras comprendidas en el proyecto JA-3-GR-192, título: «Carretera de Pago Milanos a Montefrío» en el término municipal de Montefrío.

Esta Delegación Provincial ha acordado someter a información pública la relación de afectados, bienes y derechos. A tal efecto los titulares afectados tendrán expuesta la citada relación en las oficinas de la Delegación Provincial sita en la Avda. de Madrid nº 7-4ª planta, en el Ayuntamiento del Término Municipal que sea afectado, publicándose además en el BOJA, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el «Diario Ideal de Granada», a fin de que en el plazo de 15 días puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Granada, 16 de julio de 1993.- El Delegado, Pedro-Julían Lara Escribano.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS
OBRA: CARRETERA DE PAGO MILANOS A MONTEFRÍO
CLAVE: JA-3-GR-192
TÉRMINO MUNICIPAL: MONTEFRÍO

Nº DE FINCA	NOMBRE	CULTIVO	M.2
1	ANTONIO MORON AGUILERA	OLIVOS S.	1.602
2	ANTONIO MORON AGUILERA	LABOR S.	154
4	ANTONIO MORON AGUILERA	LABOR S.	3.106
5	FRANCISCO SEVILLA ARROYO	OLIVOS S.	6.003
6	NATIVIDAD RODRIGUEZ GARCIA	OLIVOS S.	2.106
7	MARIA GARCIA FUENTES	LABOR S.	1.509
8	JUAN MUÑOZ SERRANO	OLIVOS S.	1.450
10	JUAN MUÑOZ SERRANO	LABOR S.	5.371
11	MIGUEL MUÑOZ SERRANO	OLIVOS S.	1.471
12	ALFONSO AVILA PEREZ	LABOR R.	1.499
13	ALFONSO AVILA PEREZ	OLIVOS S.	232

14	EUSEBIA COMINO TRASSIERRA	LABOR R.	662	57	Mª JOSEFA PEREZ PASADAS	LABOR S.	1.839
15	MARIA MORENO COMINO	MATORRAL	671	58	FRANCISCO CERVERA PEINADO	LABOR S.	346
16	ANTONIO MORENO COMINO	LABOR S.	2.125	59	CRISTOBAL BAENA COMINO	LABOR S.	1.077
17	ANTONIO MORENO COMINO	OLIVOS S.	302	60	CRISTOBAL BAENA COMINO	LABOR R.	451
18	FRANCISCO RODRIGUEZ MONTAÑES	OLIVOS S.	1.872	61	JOSE LOPEZ ALCARAZ	LABOR S.	496
19	EDUARDO ALVAREZ TORO	OLIVOS S.	2.500	62	CRISTOBAL BAENA COMINO	LABOR S.	190
20	FRANCISCO RODRIGUEZ MONTAÑES	MATORRAL	114	63	CRISTOBAL BAENA COMINO	LABOR S.	790
21	FRANCISCO CONTRERAS LOPEZ	LABOR S.	1.095	64	CRISTOBAL BAENA COMINO	LABOR S.	2.110
22	FRANCISCO ENTRENA LOPEZ	OLIVOS S.	519	65	CARMEN MONTALBAN ALCARAZ	LABOR S.	1.863
23	FRANCISCO ENTRENA LOPEZ	OLIVOS S.	751	66	CARMEN MONTALBAN ALCARAZ	LABOR S.	307
24	EDUARDO ALVAREZ GARCIA	OLIVOS S.	1.240	67	CRISTOBAL BAENA COMINO	LABOR S.	914

OBRA: CARRETERA DE PAGO MILANOS A MONTEFRIO
CLAVE: JA-3-GR-192

Nº DE FINCA	NOMBRE	CULTIVO	M.2
25	EDUARDO ALVAREZ TORO	OLIVOS S.	70
26	FRANCISCO RODRIGUEZ MONTAÑES	MATORRAL	736
27	FRANCISCO RODRIGUEZ MONTAÑES	PASTOS	685
28	FRANCISCO RODRIGUEZ MONTAÑES	OLIVOS S.	533
29	JUAN GARCIA VALENZUELA	OLIVOS S.	11.477
30	JUAN GARCIA VALENZUELA	LABOR S.	11.191
31	REMEDIOS FUENTES MONTORO	MATORRAL	766
32	JUAN RODRIGUEZ GARCIA	MATORRAL	7.619
33	JUAN RODRIGUEZ GARCIA	OLIVOS S.	934
34	JUAN RODRIGUEZ GARCIA	OLIVOS S.	1.414
35	JUAN RODRIGUEZ GARCIA	LABOR S.	2.118
36	CRISTOBAL LOPEZ MONTALBAN	LABOR S.	5.077
37	JUAN RODRIGUEZ GARCIA	MATORRAL	945
38	CRISTOBAL LOPEZ MONTALBAN	MATORRAL	3.005
39	CRISTOBAL LOPEZ MONTALBAN	LABOR S.	515
39-A	CRISTOBAL LOPEZ MONTALBAN	IMPRODUCTIVO	1.091
40	FRANCISCO MORALES MORALES	LABOR S.	7.122
41	FRANCISCO MORALES MORALES	LABOR S.	16.396
42	FRANCISCO MORALES MORALES	LABOR S.	1.852
43	ANTONIA AVILA COBOS	LABOR S.	917
44	ANTONIA AVILA COBOS	LABOR S.	304
45	JUAN RUIZ RODRIGUEZ	LABOR R.	547
46	JUAN RUIZ RODRIGUEZ	LABOR S.	753
47	ANDRES RUIZ ORTIZ	FRUTALES R.	492
48	ANDRES RUIZ ORTIZ	LABOR S.	1.675

OBRA: CARRETERA DE PAGO MILANOS A MONTEFRIO
CLAVE: JA-3-GR-192

Nº DE FINCA	NOMBRE	CULTIVO	M.2
49	DIEGO ORDÓÑEZ GARCIA	LABOR S.	1.313
50	AGUSTINA JIMENEZ JIMENEZ	LABOR S.	765
51	JOSE RODRIGUEZ MORENO	LABOR S.	186
52	ANDRES RUIZ ORTIZ	LABOR S.	16
53	JOSE RODRIGUEZ MORENO	LABOR S.	707
54	JOSE RODRIGUEZ MORENO	LABOR S.	291
55	Mª DEL CARMEN CASTRO FERRER	LABOR S.	2.071
56	JOSE RODRIGUEZ ROMAN	LABOR S.	439

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Centros Privados Hispalense de Enseñanza e Investigación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 13,30 horas del día 12 de julio de 1993, fueron depositados los Estatutos de la Organización empresarial denominada «Asociación de Centros Privados Hispalense de Enseñanza e Investigación», cuyos ámbitos territorial y funcional son, respectivamente: la Comunidad Autónoma de Andalucía y las personas físicas y jurídicas dedicadas a la actividad de enseñanza privada, realizada a título individual o en régimen de comunidad, sociedad o cualquier otro carácter de entidad, con establecimiento abierto en la ciudad o pueblos de esta Comunidad Autónoma.

Como firmantes del Acta de Constitución figuran: D. Antonio Muñoz Zamora, D. Francisco León Estrada y D. Santiago Muñoz Zamora. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el pasado día 5 de julio de 1993.

Sevilla, 13 de julio de 1993.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Productores Independientes Audiovisuales de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 13,30 horas del día 12 de julio de 1993, fueron depositados los Estatutos de la Organización empresarial denominada «Asociación de Productores Independientes Audiovisuales de Andalucía», cuyos ámbitos territorial y funcional son, respectivamente: la Comunidad Autónoma de Andalucía y empresas cuya actividad consista en la producción de Televisión.

Como firmantes del Acta de Constitución figuran: D. Francisco J. Palonio León, D. José Miguel García, D. José María Zafra Benjumea, D. Juan Fernando Palma Palonio, D. Pablo Pérez de Guzmán, D. Manuel Vázquez Saldaña, D. José Martín F. Barrio Galán, D. Pedro Pérez Ponce y D. José Luis Velázquez Espinosa. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el pasado día 20 de julio de 1993.

Sevilla, 22 de julio de 1993.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.